

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

29 NOV 2021

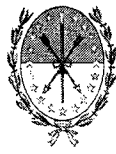
Recibido.....  
Exp. N°.....  
C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Otorgar a la Escuela Provincial de Teatro de un edificio propio en condiciones dignas para el funcionamiento de las Carreras "Promotor Sociocultural y Profesorado de Teatro";
- b) Disponer el regreso a la presencialidad para el dictado de las dos carreras, considerando esto como esencial para el desarrollo de las clases y prácticas en estas carreras; y,
- c) Garantizar la continuidad de estas carreras mediante gestiones que posibiliten un resguardo a los 300 alumnos que se encuentran cursando y a aquellos que aspiran con inscribirse para el año próximo.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela Provincial de Teatro es una Institución terciaria dependiente de la Dirección Provincial de Educación Artística del Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe.

Se estructura en dos ejes fundamentales que son: capacitarse como teatrista en especial para la formación del actor/actriz y, el otro, es habilitarse como gestor de proyectos culturales, con epicentro en la conducción de experiencias teatrales con grupos de diversos orígenes y problemáticas.

El título de Promotor Sociocultural en Teatro es habilitante para el ejercicio de la docencia en Escuelas públicas y privadas del orden provincial. Asimismo permite el dictado de talleres en forma autónoma y/o en coordinación con instituciones oficiales y no gubernamentales de muy diversas características. Por otra parte, la aptitud para el ejercicio teatral obtenida permite al egresado conformar grupos de producción artística y/o integrarse creativamente a los ya existentes.

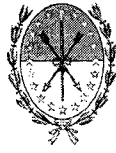
Por todo esto y la importancia que tiene esta Escuela no podemos desconocer que hace 7 años sus alumnos y profesores no cuentan con un edificio propio. Desde la Provincia se alquilaron distintos lugares y el último, dado su deterioro tiene peligro por derrumbe.

No podemos esperar a que suceda una tragedia y tampoco los alumnos pueden aprender en la virtualidad. Si consideramos que ambas son carreras que necesitan imperiosamente de la presencialidad para el desarrollo de técnicas y armado de experiencias vivenciales.

Hoy la mayoría de las actividades de variadas índole han vuelto a la presencialidad mediante protocolos.

Por lo tanto esta Escuela Provincial de Teatro debe regresar a sus clases de forma presencial y contar con un lugar físico propio y en condiciones dignas.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Betina I. Florito  
Diputada Provincial